Naciones Unidas S/PV.3824



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo segundo año

3824ª sesión

Lunes 20 de octubre de 1997, a las 11.40 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Somavía	(Chile)
Miembros:	China	Sr. Liu Jieyi
	Costa Rica	Sr. Sáenz Biolley
	Egipto	Sr. Abdel Aziz
	Estados Unidos de América	Sr. Richardson
	Federación de Rusia	Sr. Lavrov
	Francia	Sr. Dejammet
	Guinea-Bissau	Sr. Cabral
	Japón	Sr. Konishi
	Kenya	Sr. Rana
	Polonia	Sr. Wlosowicz
	Portugal	Sr. Soares
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir John Weston
	República de Corea	Sr. Yung Woo Chun
	Suecia	Sr. Dahlgren

Orden del día

La situación en Croacia

Informe del Secretario General sobre la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (S/1997/767)

97-86269 (S)

Se abre la sesión a las 11.40 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Croacia

Informe del Secretario General sobre la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (S/1997/767)

El Presidente: Desearía informar al Consejo de que he recibido sendas cartas de los representantes de Alemania, Croacia e Italia en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a dichos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

De no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Šimonović (Croacia) toma asiento a la mesa del Consejo y los Sres. Henze (Alemania) y Fulci (Italia) ocupan los asientos que se les ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente: El Consejo de Seguridad comenzará ahora su examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con lo acordado en las consultas celebradas anteriormente.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental, que figura en el documento S/1997/767.

Desearía señalar a la atención de los miembros del Consejo los documentos S/1997/745 y S/1997/772, que contienen el texto de las cartas de fechas 24 de septiembre y 3 de octubre de 1997, respectivamente, dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Croacia ante las Naciones Unidas.

Como resultado de las consultas que han celebrado los miembros del Consejo de Seguridad, he sido autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito el informe del Secretario General de 2 de octubre de 1997 (S/1997/767) relativo a la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (UNTAES), con cuya evaluación equilibrada y objetiva está de acuerdo.

El Consejo de Seguridad toma nota con satisfacción de las diversas iniciativas positivas adoptadas por el Gobierno de Croacia que se mencionan en el informe, así como de las llevadas a cabo desde que se publicó el informe. Entre estas iniciativas figuran los recientes acuerdos relativos a la educación, los progresos en la reintegración del poder judicial, la ley sobre convalidación, las gestiones para reconocer el servicio pensionable, la asistencia a los gobiernos locales y municipios y el envío a la UNTAES de documentación sobre 25 casos de crímenes de guerra. Al Consejo le complace asimismo la creciente cooperación con el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia. El Consejo espera que el Gobierno de Croacia siga impulsando estas medidas positivas y acelere sus esfuerzos a fin de completar plenamente estas iniciativas.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito el reciente establecimiento por el Gobierno de Croacia de un programa de reconciliación nacional. Habrá que esperar a que este programa se aplique plenamente y con rapidez para proceder a su evaluación final.

El Consejo de Seguridad sigue observando con preocupación que hay todavía muchas cuestiones pendientes y casos de enfrentamiento e inobservancia, que exigen nuevas medidas urgentes por parte del Gobierno de Croacia. El Consejo reitera su llamamiento al Gobierno de Croacia para que ponga fin a los ataques de los medios de comunicación contra los grupos étnicos. El Consejo pone también de relieve, en particular, la importancia de eliminar todos los obstáculos legales y administrativos para permitir así un regreso voluntario rápido, en ambos sentidos, de las personas desplazadas, incluido su derecho de establecer su residencia en la región, así como el regreso de los refugiados. El Consejo hace un llamamiento al Gobierno de Croacia para que ponga en

práctica inmediatamente las recientes decisiones del Tribunal Constitucional con respecto a la ley sobre la incautación y administración provisionales de determinados bienes, y a que tome nuevas medidas para facilitar el regreso seguro de los propietarios a sus hogares y la resolución del problema de la pérdida de los derechos de tenencia, incluso proporcionándoles acceso a la ayuda para la reconstrucción.

Es urgente que se hagan importantes progresos en estas y otras cuestiones pendientes de solución para que el Gobierno de Croacia cumpla plenamente sus obligaciones y cree las condiciones necesarias para completar con éxito la misión de la UNTAES. Por su parte, la población serbia local debe tomar también medidas positivas para participar en el proceso de reintegración.

El Consejo de Seguridad señala la necesidad urgente de que todos los órganos de la administración local de la región, particularmente el Consejo Municipal de Vukovar, comiencen de inmediato a desempeñar plenamente sus funciones normales.

El Consejo de Seguridad expresa su preocupación por el comportamiento de algunos agentes de la Fuerza de Policía de Transición y hace un llamamiento para que cooperen plenamente con la UNTAES a fin de mejorar la actuación de esta Fuerza. El Consejo está de acuerdo con la intención del Secretario General de mantener la policía civil y los observadores militares de las Naciones Unidas en sus niveles actuales hasta que termine el mandato de la UNTAES. El Consejo toma nota también de la necesidad de tener en cuenta las preocupaciones expresadas con respecto a la continuación de las funciones de supervisión de la policía.

El Consejo de Seguridad acoge favorablemente la estrecha cooperación entre la UNTAES y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) para ampliar la misión a largo plazo de la OSCE en Croacia.

El Consejo de Seguridad comparte la evaluación del Secretario General en el sentido de que hay tiempo suficiente para que Croacia cumpla plenamente sus obligaciones y compromisos antes del 15 de enero de 1998 y exhorta al Gobierno de Croacia a que redoble sus esfuerzos durante el tiempo restante. El Consejo espera con interés el próximo informe del Secretario General sobre todos los aspectos relativos a la reintegración pacífica de la región, que debe presentarse a principios de diciembre."

Esta declaración se publicará como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/1997/48.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa de su examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 11.50 horas.